



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MPP/MRR/VBA/lac

REF: Solicita Ampliación de Giro Patente Rol:2004019

SANTA CRUZ, 15 de Febrero de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha **15.02.2024**, presentada por el Contribuyente **PRODUCCIONES IDEAS SPA**, Rut:**76.850.011-8** , mediante la cual solicita Ampliación de giro: "**Productora de Eventos (Oficina de Contacto)**", con dirección en Plaza de Armas N°276 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de ampliación de Giro, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Constitución de la Sociedad, Publicación Diario Oficial, Registro de Cámara de Comercio, E-RUT, Fotocopia de la Cédula de Identidad, Contrato de Subarrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Decreto Exento N°2044 del 15.06.2022.

DECRETO EXENTO N°0880/

1. **AUTORÍZASE**, ampliación de Giro Patente Comercial ROL: [REDACTED] a nombre de "**PRODUCCIONES IDEAS SPA**" RUT:**76.850.011-8**, la cual tiene giro de "**Fuente de Soda**" y el cual desea Ampliar el giro a "**Productora de Eventos (Oficina de Contacto)**", con domicilio Comercial en Plaza de Armas N°276 ,Rol de Avalúo [REDACTED] de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **AMPLÍESE** Giro a Patente Rol [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria